



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2024: SELLADO DE FISURAS – GRUPO 2 – TRAMO: ZONA II – SAN CRISTÓBAL Y ZONA IX - TOSTADO

CIRCULAR RECTIFICATORIA N°1

Se emite la siguiente Circular Rectificatoria:

1. En la PRESENTACION DE PROPUESTAS

En el Punto 6) del SOBRE N° 1:

DONDE DICE:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA que certifique que el Oferente recorrió el lugar de emplazamiento de la obra y verificó las condiciones en que se ejecutará la misma. El Oferente deberá gestionar la visita a la zona de trabajos con la Jefatura técnica de la DPV hasta TRES (3) días hábiles antes de la fecha que se fije para la apertura de las ofertas, quien será la única autorizada para expedirla. Sin la constancia, la oferta no será elegible y quedará descartada sin más trámite.

DEBE DECIR:

Declaración firmada por el Proponente y su Director Técnico de “conocimiento del lugar” y de las condiciones en que se efectuará la obra.

Ing. Civil JORGE PABLO SEGHEZZI
Administrador General
Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe